

CRISIS PERUANA: EVALUACION Y PROPUESTAS DE ACCION

1. Antecedentes.-

El golpe de Estado efectuado por el Presidente Fujimori fue precedido por una situación de virtual ingobernabilidad, resultante de una crisis que se viene gestando durante casi una década y que se manifiesta, fundamentalmente en la acción del narco-terrorismo, el deterioro económico-social y una corrupción que afecta profundamente a las instituciones peruanas.

En las semanas previas, confluyeron varios factores para precipitar los hechos, entre los cuales se puede destacar:

- Severa recesión económica, con efectos insostenibles para el sector exportador e industrial y serias consecuencias en lo social;
- Decisión de la Corte Suprema, declarando que no cabría imputar cargos concretos contra Abimael Guzmán, jefe máximo de Sendero Luminoso;
- En lo que se refiere a narcotráfico, situación más complicada después de la cumbre de San Antonio;
- En lo externo, una visita presidencial al Japón, con magros resultados para las expectativas creadas en torno a asistencia económica.

Frente a todo este cuadro, el Ejecutivo venía enfrentando una actitud claramente obstruccionista por parte del Congreso, lo que imposibilitaba especialmente las acciones propuestas para la lucha contrasubversiva y para llevar adelante un programa económico cuyas bases parecían bien encaminadas, pero cuya ejecución requería de decisiones legislativas coherentes y consensuales.

La actitud del Congreso respondía, al parecer, más a una reacción personalizada contra el Presidente, por agravios del Ejecutivo que incluían acusaciones de corrupción, que a una decisión meditada o la propuesta de alternativas a las iniciativas de gobierno.

El deterioro de las condiciones generales del país, proceso que ya vino como herencia de administraciones anteriores, produjo una situación que llevó al Ejecutivo a optar entre la legalidad y la gobernabilidad. Al adoptar la decisión de sobrepasar la Constitución, el Presidente tomó un riesgo calculado, tal vez basado en el apoyo mayoritario que detenta desde el inicio de su mandato y que subía cada vez que se enfrentaba a los demás poderes del Estado.

En resumen, el quiebre institucional fue precedido de condiciones claras que precipitaron la crisis, lo que no justifica las medidas, pero explican la existencia de condicionantes muy particulares, a las cuales no escapa la percepción popular de un desprestigio e inoperancia de los poderes legislativo y judicial.

2. **Propuestas para Cursos de Acción:**

2.1. En el ámbito Multilateral:

a. Grupo de Río:

Es un hecho, que el Perú, con las acciones adoptadas por el Presidente Fujimori, se ha automarginado del Grupo de Río, mecanismo de concertación política regional que privilegia la democracia como requisito básico para la participación de los países miembros.

Así las cosas, el planteamiento de Chile en el seno del Grupo de Río, sólo podría apuntar a la suspensión de la participación del Perú, hasta que desaparezcan las causales de autoexclusión. En todo caso, parece conveniente no adoptar un papel protagónico en las gestiones que tiendan a marginar temporalmente al Perú. Se sugiere, como una fórmula que en nada entraba la acción conjunta, pero que podría servir como un gesto útil en lo bilateral, que Chile solicite se escuche al Perú antes de adoptar la decisión de marginar a ese país.

b. Organización de Estados Americanos

Consecuente con los principios que orientan la acción de los Estados Miembros según la Declaración de Santiago, Chile debe sumarse a una resolución de condena al Perú, coincidente con los términos en que la mayoría de los países miembros han deplorado los hechos, y que debería incluir un llamado al más breve restablecimiento de la institucionalidad democrática y la plena vigencia de los derechos humanos en el Perú.

En cuanto a la posibilidad de adopción de sanciones, habría que considerar, para este efecto, la inconveniencia de suscribir propuestas que no aseguren su eficacia y que, en cambio, podrían con seguridad, tener efectos duraderos en una relación bilateral prioritaria para nuestro país.

El planteamiento de Chile deberá ser enfático en la defensa del pleno restablecimiento de los derechos humanos, elemento que puede ser reiterado en todos los foros multilaterales.

2.2. **En el Ambito Bilateral**

Habría que tener en cuenta las características especiales de las relaciones bilaterales Chile-Perú, de alta sensibilidad y contenido histórico, que hasta antes del golpe atravesaban por un nivel óptimo, con amplias perspectivas para superar resabios que datan del siglo pasado.

En las actuales circunstancias, el Perú continuará siendo extremadamente sensible a toda señal que emita Chile.

Es necesario evitar que nuestras actitudes hagan resurgir sentimientos antichilenos, siempre latentes en el carácter nacional peruano, que podrían llevar a fricciones y manifestaciones nacionalistas altamente inconvenientes para los objetivos de avanzar en la "desmilitarización definitiva" de la relación bilateral.

Para dichos efectos, no se puede ignorar el apoyo popular que pareciera tener la acción emprendida por el Presidente Fujimori, factor que, si bien no sirve como base de argumentación alguna para legitimarla, si cabría tener en cuenta para evaluar la percepción peruana de las actitudes adoptadas por Chile.

Se deberían hacer esfuerzos por evitar que la relación bilateral se vea afectada en sus aspectos más sensibles, sin perjuicio de mantener el claro respaldo de Chile a los valores democráticos.

Chile ya ha dado claras muestras de desagrado por los hechos ocurridos en Perú: Comunicado Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores, declaraciones de S.E. el Presidente de la República, acuerdos adoptados por ambas ramas del Congreso Nacional, declaraciones de dirigentes de todo el espectro político chileno, etc. Asimismo, se anunció la suspensión de las negociaciones relativas al Tratado de 1929, asunto que, más precisamente constituye una postergación.

Respecto de lo anterior, no sería conveniente dilatar demasiado la reanudación de las conversaciones, para no perder la oportunidad de avanzar en la posibilidad de concluir este asunto una vez normalizada la situación en el Perú.

En el ámbito bilateral hay temas permanentes que escapan a las circunstancias políticas. Entre ellos, se puede señalar la reunión mixta sobre narcotráfico, programada para fines del presente mes y que es necesario mantener.

En la consideración de las medidas o actitudes que incidan en lo bilateral, cabe tener presente la conformación misma de la sociedad peruana, en la cual hay sólo una clase dirigente, lo que hace que cualquier actitud negativa de hoy va a repercutir en algún representante de esta misma clase dirigente, aunque cambien drásticamente las condiciones políticas en el Perú.

Se sugiere, finalmente, iniciar una evaluación permanente de la situación peruana y sus efectos en todos los ámbitos de la relación bilateral, para lo cual sería necesario mantener un estrecho contacto con todos los sectores que la conforman (político, económico-empresarial, académico, castrense, etc.).

Santiago, 8 de abril de 1992.